

CARGO



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 676-95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 04 DIC 1995

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

**VISTO:**

El Memorándum Nº 453-95-CTAR-RAAC-GO, de fecha 12 de Setiembre de 1995, en 03 folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia de Operaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional, Región "Andrés Avelino Cáceres", solicita la aprobación de la Liquidación Contable Nº 089 de la Obra: "C.E. Nº 32910 CRUZ PUNTA"; la misma que debe regularizarse mediante resolución correspondiente.

Que, la Gerencia de Operaciones, ha ejecutado la obra antes mencionada con cargo al Programa 66 Consejo Regional, Proyecto 161 Multisectorial, Sub-Proyecto 161.002 - Desarrollo CC.CC. y AA.HH., por la modalidad de Administración Directa, con fondos del Tesoro Público, del Presupuesto correspondiente al año 1994.

Que, los gastos efectuados en la obra indicada asciende a S/.2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), tal como consta en la Liquidación Contable Nº089 e Informe Nº050-95-CTAR-RAAC-GO/SGSL-ULO, de fecha 12 de setiembre de 1995 de la Unidad de Liquidaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del CTAR-RAAC.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de la República sobre Rendición de Cuentas, habiéndose cumplido con los trámites necesarios para aprobar la Liquidación Contable.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES y Resolución Ministerial Nº 159-94-PCM y atribuciones otorgadas por la Resolución Suprema Nº 071-95-RES, contando con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";



Handwritten signature and date: 26-12-95







GOBIERNO REGIONAL  
REGION ANDRES AVELINO CACERES  
PRESIDENCIA

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la Liquidación Contable N° 089, de la Obra: "C.E. N° 32910 CRUZ PUNTA", cuyo costo asciende al monto de S/.2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con Presupuesto asignado por el Tesoro Público, correspondiente al año 1994, Proyecto 161-Multisectorial, Sub Proyecto 161.002 Desarrollo CC.CC. y AA.HH.

**Artículo Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, File de Obra y demás Organos pertinentes del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres."

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administración Regional  
Región "Andrés Avelino Cáceres"

*Winston Pigueroa Retis*  
ING. WINSTON PIGUEROA RETIS  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL Región "Andrés Avelino Cáceres" Gerencia de Operaciones SECRETARIA
26 DIC. 1995
Registro.....
Folios <u>21</u> Hora <u>9:50</u>
Firma.....

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES  
HUANUCO 14 DIC 1995

Consejo Transitorio de Administración Regional  
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

*Milagros P. Carbajal P.*  
Milagros P. Carbajal P.  
DIRECTORA  
Secretaría General e Imagen Institucional